

Panajachel, Sololá, 18 de diciembre 2023
Oficio: 331-2023.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 DIC 2023

Respetable Licenciada Ríos:

Firma: *DA* Hora: *9:56*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante C02 número 817 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-31-2023, de fecha 15 de diciembre 2023, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCLAE



Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	31-2023		15	12	2,023	817
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-210.00	-210.00
TOTAL ==>		-210.00	-210.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	210.00	210.00
TOTAL ==>		210.00	210.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	31-2023		15	12	2,023	817
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-210.00		210.00	
0000 SIN ORGANISMO	-210.00		210.00	
0000		-210.00		210.00
TOTAL		-210.00		210.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-210.00	210.00
	DESARROLLO HUMANO	-210.00	210.00
TOTAL:		-210.00	210.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,023
DIA	MES	AÑO

17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	31-2023		15	12	2,023	817
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-210.00	210.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-210.00	210.00
		60301 Reducción de la contaminación	-210.00	210.00
TOTAL:			-210.00	210.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-210.00	210.00
TOTAL:	-210.00	210.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,023
DIA	MES	AÑO

76

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	31-2023	15	12
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				817

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

Dra. Heidi Ametiz, Aldana
Sub Directora Administrativa
AMSCLAE

MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA ADMINISTRACION
GUATEMALA
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION		
15	12	2,023
DIA	MES	AÑO

Ing. Pedro Giovanni Tor Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE

15



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ
QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.210.00).

RESOLUCIÓN No. DE-31-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 17, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-20-2023, de fecha 15 de diciembre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-002-0005: "Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 20, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 015-2023.SAF/AMSCLAE, de fecha 15 de diciembre del año en curso, opinó procedente la



modificación presupuestaria por un monto de doscientos diez quetzales exactos (Q.210.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.210.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOS
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE



DICTAMEN NÚMERO 015-2023-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.210.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio identificado como Of.No.415-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 20, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó de la solicitud del departamento de investigación y calidad ambiental por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-20-2023, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 002 incrementar el saldo en 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.210.00; El renglón incrementado corresponde a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determina que existe la necesidad de incrementar la partida presupuestaria mencionada en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos" Q.210.00; El renglón disminuido corresponde a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 20.



B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **doscientos diez quetzales exactos (Q.210.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 15 de diciembre del año 2023.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:15.24
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-20-2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-860.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	200	11		-650.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones									
58	00	000	002	000	100	11		-210.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	860.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones									
58	00	000	002	000	200	11		860.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:15:24
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-20-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-650.00	0
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-210.00	860.00
		-860.00	860.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-860.00	860.00
0000-SIN ORGANISMO		-860.00	860.00
0000-SIN CORRELATIVO		-860.00	860.00
Total		-860.00	860.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:15.24 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-20-2023	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-20;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Mario Ajojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-
FIRMA



Lidia Lidia Elena Quiroga
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE
FIRMA



8

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-20-2023.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2023 (POA-2023), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental-DICA- de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Of.No.412-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 15 de diciembre de 2023 trasladó el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 20, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por el departamento solicitante, para realizar las gestiones y acciones pertinentes ante esta Unidad de Planificación a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

POR TANTO

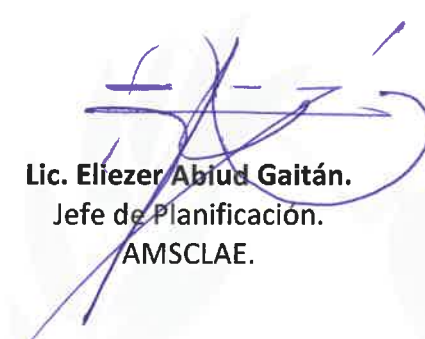
De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que

Lic. Efrazer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

conforman el presente expediente, y a las **justificaciones correspondientes** que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11 y 13 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE”, por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 20, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al **001-002-0005**: “Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones”; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



Expediente No. UDP-019-2023-INTRA1-RRHH-SP 1-5.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:02.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	115	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-210.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-650.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	650.00	
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	210.00	

Total 860.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-650.00	0
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	-210.00	860.00
Total		-860.00	860.00

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2023 HORA : 14:02.38 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-860.00	860.00
0000-SIN ORGANISMO	-860.00	860.00
0000-SIN CORRELATIVO	-860.00	860.00
Total	-860.00	860.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/12/2023
		HORA : 14:02.38
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Elezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN:
AMSCLAE
 FIRMA



Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
 Director Ejecutivo
AMSCLAE
 FIRMA



3

PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento técnico siguiente: *a) Investigación y Calidad Ambiental -DICA-; - mediante oficio No. 082-2023/SDT-DICA/AMSCLAE/EMFRM/emfrm.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 084-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Investigación y Calidad Ambiental -DICA-; mediante Oficio No.087-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la resolución No. UDP-20-2023, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.20; No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-002-0005" Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general de decisiones.*

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:




DÉBITO PRESUPUESTARIO:


CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTACCION DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	- 210.00	<i>Servicios de extracción de desechos;</i> Saldo presupuestario de la ejecución del mes de noviembre servicio ya fue adquirido en el presente ejercicio fiscal.
	TOTAL	- 210.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	210.00	<i>Repuesto:</i> Bomba para purificador de agua para laboratorio Marca Thermo Scientific, Modelo Smart 2 Pure 3, SICOIN 003CE480, necesario para el buen funcionamiento del equipo de Laboratorio de Calidad de Aguas de la Unidad de Analítica Ambiental del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, durante el presente ejercicio fiscal.
	TOTAL	210.00	


Jorge Mario Ajcojón Morales
 Encargado de Presupuesto
 -AMSCLAE-




 Licda Lidia Elena Quic Cholotto
 Jefe Del Departamento Financiero
 AMSCLAE




 Dra. Heidi Anneliese Aldama Garcia
 Sub Directora Administrativa Financiero
 AMSCLAE



7